



BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PODER EJECUTIVO

H. XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

TESORERÍA MUNICIPAL - DIRECCIÓN DE INGRESOS - **EDICTO**

1



BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



<p>COMUNIDAD DE BAJA CALIFORNIA SUR ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR MEXICO</p>	<p>SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO</p>	<p>SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO</p>
--	--	--

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PODEREJECUTIVO

DEPARTAMENTO DE APARTEADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA MUNICIPAL DE BAJA CALIFORNIA SUR - FONTO

"2013, Año de la Lectura en el Estado de Baja California Sur" y
"2013 "Año del centenario del inicio de la Revolución Mexicana en Baja California Sur"

Edicto

--En los antecedentes de los créditos fiscales determinados por la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal del H. XIV Ayuntamiento de La Paz que se identifican a continuación a cargo de sujetos pasivos propietarios y/o poseedores de predios ubicados en el Municipio de La Paz, Baja California Sur que no han sido cubiertos; y, obrando en el expediente la constancia que acredita que estos son propietarios de inmuebles en el Municipio de La Paz y existiendo también constancia de esta Dirección de Ingresos que acredita que a estos causantes no fue posible localizarlos materialmente en este Municipio; ya sea que hubiera fallecido y no se conozca albacea, hubiese desaparecido, se ignore su domicilio o que este o el de su representante no se encuentren en territorio del Estado, de conformidad con el artículo 165 Fracción IV del Código Fiscal para el Estado y Municipios del Estado de Baja California Sur.

--En ese sentido, se dicta en este acto un Acuerdo para que se proceda a notificar por Edicto en contra de los deudores de impuesto predial que a continuación se detallan en virtud de que existe adeudo fiscal a su nombre y por haberse colocado en alguno de los supuestos del artículo 165 Fracción IV del Código Fiscal citado en el párrafo anterior, que dice de la siguiente manera:

--La Paz, Baja California Sur, Dirección de Ingresos, a los 05 días del mes de diciembre de 2013.

--Vistos los antecedentes y anexos que forman parte de los expedientes de los créditos fiscales que se describen a continuación, y toda vez que la suscrita es Autoridad Fiscal en el Municipio de La Paz conforme al artículo 11 Fracción II inciso d), del Código Fiscal del Estado y Municipios del Estado de Baja California Sur, se proceda a que:

--Por este conducto, y con fundamento en los artículos 1, 2 Fracción I, 3, 8, 9 Fracción I, III y IV, 11 Fracción II inciso d), 94, 165 Fracción IV y 171 del Código Fiscal para el Estado y Municipios del Estado de Baja California Sur, se les notifica a las personas físicas y morales que se mencionan a continuación, que de acuerdo a los registros de esta autoridad municipal y en la calidad de causantes del impuesto predial presentan un crédito fiscal a su cargo integrado por adeudo de impuesto predial y accesorios legales, en los términos siguientes:

No	No. de crédito	Nombre	Clave catastral	Folio del predio	Tipo de predio	Ubicación del predio	Período de adeudo	Impuesto Actual	Impuesto de Ejercicios Fiscales Anteriores	Diferencia	Recargos	Multas	Gastos de Ejecución	Forma Oficial	Total
1	32505	Mah Artemisa Ungson Yee De	3000	49	Suburbano	Fracción del predio Los Arpep entrada al Aeropuerto Int. Delegación Municipal de San Antonio	1Bie. de 2000 al 4Bie. del 2013.	32,538.00	300,412.48		292,882.34	83,237.52	64.76	2.00	709,137.20
2	32127	Agrícola Península de La Paz, S.A. de C.V.	2-038-0004	1636	Rústico	Fracción del predio Las Garzas al Sur de esta Ciudad	1Bie. de 2005 al 4Bie. del 2013.	11,818.28	40,281.47	177.88	29,148.05	13,024.94	64.76	2.00	94,517.38
3	32506	Martínez Colunga Rafael	1000	96	Suburbano	Fracción del predio Las Garzas al Sur de esta Ciudad	1Bie. de 1990 al 4Bie. del 2013.	11,000.00	127,274.15		100,322.84	34,568.54	64.76	2.00	273,232.29

JKL

1



TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS



"2013, Año de la Lectura en el Estado de Baja California Sur y
2013, Año del centenario de la Revolución Mexicana en Baja California Sur"

No. de Crédito	No. de Cuenta	Nombre	Clave catastral	Folio del predio	Tipo de predio	Ubicación del predio	Periodo de adeudo	Impuesto Actual	Impuestos Ejercidos Fiscales Anteriores	Diferencia	Recargos	Multas	Gastos de Ejecución	Forma Oficial	Total
4	32507	Martinez Counga Rafael	1000	97	Suburba	Las Garzas al Sur de esta Ciudad	18 de 1990 al 2013	11,000.00	127,274.15	100,322.84	34,568.54	64.76	2.00	273,232.29	
5	30512	Rufo Rodriguez Virginia	101-011-024-003	10121	Urbano	Q. Roo Esq. A. Oachea y Lic. Verdad	38 de 2012 al 2013	42,277.76	42,277.76		21,561.65	21,138.88	64.76	2.00	127,322.81
6	30510	Val Eschiro Fukunaga	101-005-233-814	102068	Urbano	Camino del Mamón	48 de 2008 al 2013	9,620.00	29,823.82	29,823.82	57,728.10	17,360.96	64.76	2.00	114,599.64
7	32533	Suarez Gutierrez Ma. Fernanda	1000	434	Suburba	Dentro del poblado de los Bariles Enseñada de Palmas	18 de 1990 al 2013		100,486.07	90,602.61	28,954.85	64.76	2.00	225,443.61	
8	30465	Imobiliaria Comandu, S.A.	101-001-099-010	5805	Urbano	Aquiles Serdan S/N	18 de 2009 al 2013	12,628.20	75,769.20	71,223.06	22,099.35	64.76	2.00	181,786.56	
9	30704	Imobiliaria Comandu, S.A.	101-001-099-009	5804	Urbano	Aquiles Serdan S/N	18 de 2009 al 2013		20,812.50	6,457.78	20,812.50	64.76	2.00	53,168.16	
10	32417	Parí Linnae Enrique	4-008-0002	3733	Rustico	Delegacion Municipal de San Juan de Los Planes	18 de 1990 al 2013	3,690.16	22,140.96						
11	30378	Romo Gallo Favo	101-002-180-001	47569	Urbano	Chiapas esq. Campeche y Tabasco	48 de 1998 al 2013	20,908.80	208,290.25	196,041.62	57,299.76	64.76	2.00	482,607.19	
12	32538	Varela Degado Carlos Ramon	23000	777	Suburba	En la zona urbana del Cerro de El	38 de 1991 al 2013		178,420.41	139,997.94	47,389.57	64.76	2.00	377,012.56	
13	32534	Talavera Gameros Oscar	12000	80	Suburba	En la zona urbana de Los Biedres, B.C.S.	18 de 2005 al 2013	15,175.60	173,376.16	207,708.68	47,137.94	64.76	2.00	443,465.14	
14	32536	Tolentino Rosano Aramburo de	1000	449	Suburba	En la zona urbana del poblado de Los Bariles	18 de 1990 al 2013	3,666.68	50,264.23	45,303.53	13,482.73	64.76	2.00	112,783.93	
15	30360	Promotora Tokyueha, S.A.	101-013-144-003	36426	Urbano	A. Oachea	28 de 2001 al 2013		341,017.27	327,632.01	94,879.32	64.76	2.00	802,295.36	
16	34752	Inmuebles y Desarrollos Socalifornianos, S.A. de C.V.	101-001-134-005	2079	Urbano	Aquiles Serdan S/N	18 de 2009 al 2013	38,500.00							
17	34264	Lopez Saucedo Juan Ramon	103-030-002-023	12343	Urbano	Segunda E/Retorno y Alameda	18 de 2009 al 2013	4,174.12	26,044.72	24,418.60	7,304.71	64.76	2.00	61,008.91	
18	31402	Habit Eya Schmidt De	101-002-039-006	2867	Urbano	Degollado S/N Galeana y Padre Kino	18 de 2010 al 2013	878.56	3,953.52	3,096.92	1,208.02	64.76	2.00	9,203.78	

2013 Año de la Lectura en el Estado de Baja California Sur y
 2013 Año del centenario del inicio de la Revolución Mexicana en Baja California Sur

No	No. de crédito	Nombre	Clave catastral	Folio del predio	Tipo de predio	Ubicación del predio	Periodo de adeudo	Impuesto Actual	Impuesto de Ejercicios Fiscales Anteriores	Diferencia	Recargos	Multas	Gastos de Ejecución	Forma Oficial	Total
19	31262	Habif Eva Scholnick De	101-001-205-007	4824	Urbano	H. del 47 S/N E/Guillermo Prieto y Ramirez	1Bta. de 1990 al 4Bta. de 2013.	557.24	6,596.44		5,418.08	1,788.42	54.76	2.00	14,426.94
20	30522	Habif Eva Scholnick De	101-001-117-001	21804	Urbano	A Obregon 865 y Republica	1Bta. de 1990 al 4Bta. de 2013.	3,867.40	68,768.06		42,059.94	18,158.67	54.76	2.00	132,921.03
21	34753	Inmuebles y Desarrollos Sudcalifornianos, S.A. de C.V.	101-001-127-006	9404	Urbano	Aquiles Serdan 1055 Entre Morelos E Hidalgo	1Bta. de 2009 al 4Bta. de 2013.	809.72	4,858.32		4,736.86	1,417.01	64.76	2.00	11,889.67
22	30542	Sánchez Rosete Alfonso	101-011-006-031	3042	Urbano	Colima Esquina Ramirez	3Bta. de 1994 al 4Bta. de 2013	3,531.60	57,895.94		46,144.43	15,431.89	64.76	2.00	123,370.62

-En consecuencia, y conforme lo dispone el artículo 94 del multicitado Código se les apercibe para que en un plazo de 30 días hábiles comparezcan por sí mismos o mediante persona autorizada para cubrir o garantizar dicho crédito o en caso contrario se exigirá su pago mediante el procedimiento administrativo de ejecución.

La presente notificación se hace mediante la publicación de este Edicto, en términos del artículo 171 del Código Fiscal para el Estado y Municipios del Estado de Baja California Sur, mediante 3 (tres) publicaciones con un espacio de 10 (diez) días entre cada una, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur y en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de Baja California Sur, el cual contiene la resolución por notificar, y en este caso se tendrá como fecha de notificación la que corresponda a la última publicación.

La Directora de Ingresos

 Lic. Martha Alicia Nevarez Esparza



TESORERÍA GENERAL
 MUNICIPAL
 DIRECCIÓN DE INGRESOS

C.C.P. Archivo


BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PALACIO DE GOBIERNO LA PAZ, B.C.S.

Dirección:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase - Registro DGC-Num. 0140883
Características 315112816

Condiciones:

(SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES)

CUOTAS

EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

I.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES:

	NÚMERO DE SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN EL ESTADO
POR UN TRIMESTRE	5
POR UN SEMESTRE	10
POR UN AÑO	15

NO SE SIRVEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE TRES MESES

NÚMERO DEL DÍA	0.75
NÚMERO EXTRAORDINARIO	1
NÚMERO ATRASADO	1

II.- INSERCIONES:

- | | |
|---|----|
| 1.- PUBLICACIÓN A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y AUTÓNOMOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO A DEPENDENCIAS FEDERALES Y MUNICIPIOS, POR PLANA | 10 |
| 2.- PUBLICACIÓN A PARTICULARES POR PLANA | 16 |

TARIFAS AUTORIZADAS POR EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE DERECHOS Y PRODUCTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

TIRAJE: 200

IMPRESO: Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albáñez.

RESPONSABLE: